

1° JUZGADO MIXTO - Sede Collao

EXPEDIENTE : 00054-2016-0-2105-JM-CA-01

MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

JUEZ : CHUCUYA ZAGA JULIO CESAR

ESPECIALISTA : CASTILLO SUAQUITA RAUL ROMULO

DEMANDADO : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL

COLLAO ILAVE,

PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL

PUNO,

DEMANDANTE : PANIAGUA GARCIA, ALFREDO

RESOLUCIÓN N° 12.

Ilave, treinta y uno de mayo

Del año dos mil diecisiete.

AL ESCRITO CON REGISTRO N° 360-2017, presentado por ALFREDO PANIAGUA GARCIA: **VISTOS**; Los actuados del presente proceso y **CONSIDERANDO: Primero**.- Conforme aparece de los actuados del presente proceso, se ha emitido resolución final, con la misma que las partes han sido notificados, legal y válidamente, conforme se colige de las constancias de notificación que obra en autos, **Segundo**.- Que de la revisión de los actuados se advierte que pese ha haber sido notificadas las partes no han presentado recurso impugnatorio alguno, dentro del plazo legal que tenían para hacerlo **Tercero**.- Que, Si las partes no impugnan una resolución, dentro del plazo legal establecido por ley, adquiere la calidad de firme, por cuanto la misma ha quedado consentida para las partes, por lo que conforme al artículo 123 inciso 2 del Código Procesal Civil;

SE RESUELVE:

Declarar **CONSENTIDA** la Sentencia de autos que falla declarando **FUNDADA** la demanda interpuesta por ALFREDO PANIGUA GARCIA, sobre **CONTENSIOSO ADMINISTRATIVO**, en consecuencia, la sentencia ha adquirido la autoridad de cosa juzgada material. **DISPONGO** se oficie a la entidad demandada para el cumplimiento con los términos de la sentencia judicial. - **T.R. y H.S.**